

## **Información suministrada por los gobiernos sobre la aplicación de los Convenios ratificados**

**Camboya**

Convenio núm. 182

### **Camboya**

#### **Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182)**

**Camboya** (Ratificación: 2006). El Gobierno ha comunicado la siguiente información por escrito.

Con respecto a la cuestión relativa a la venta y la trata de niños, el Gobierno indica que ha venido trabajando intensamente en la prevención y la eliminación de este fenómeno. Como consecuencia, la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas Reales han adoptado, en 2014, 95 medidas en las 25 provincias. Ciento veintisiete sospechosos fueron derivados al Tribunal Municipal de Primera Instancia. Como informa la Comisión Nacional contra la Trata (NCCT), en 2014, se libró a 412 personas de la trata de seres humanos, 67 de las cuales tienen menos de 15 años de edad, y 36, entre 15 y 18 años de edad. Estas personas fueron trasladadas al Departamento de Asuntos Sociales, Veteranos y Rehabilitación de Jóvenes, Organizaciones y sus Familias, para su protección. Además, el Gobierno siguió fortaleciendo la aplicación efectiva de la ley y adoptando medidas encaminadas a garantizar el firme procesamiento de los delincuentes. En este sentido, se adoptó, a principios de 2015, el Plan de Acción de la Comisión Nacional contra la Trata, 2014-2018. Este Plan de Acción de la Comisión Nacional es una Hoja de ruta significativa para contribuir a la erradicación de todas las formas de trabajo infantil y la explotación de niños, con arreglo a sus cuatro estrategias clave, a saber: 1) fortalecimiento de las leyes y de las políticas, y mejora de la cooperación; 2) mejora de la prevención; 3) mejora de la respuesta de la justicia penal a la trata de seres humanos, y 4) protección de las víctimas, con un apoyo adecuado y cualitativo en relación con el género y la edad.

En lo que atañe a la cuestión del trabajo obligatorio exigido en los centros de rehabilitación de drogadictos, el Gobierno indica que no se permite que los niños menores de 18 años de edad estén en centros de rehabilitación de drogadictos. En lugar de ser detenidos en centros de rehabilitación de drogadictos, son derivados a diferentes organizaciones u orfanatos para su rehabilitación, en los que no están sujetos a la obligación de realizar un trabajo.

---

Por último, el Gobierno indica que se ha comprometido plenamente en la mejora de la función del sistema educativo nacional, a través de reformas realizadas por el Ministerio de Educación, Juventud y Deportes (MoEYS), con arreglo a las cuales se ha venido aplicando el Plan de Desarrollo Estratégico Nacional 2014-2018. El MoEYS ha venido aplicando el 3.<sup>er</sup> Plan Educativo Estratégico 2014-2018, en el que se ha visto aumentado gradualmente el número de escuelas y de estudiantes. El informe anual 2014-2015 del MoEYS indica que, de 72 políticas educativas, 31 se han aplicado totalmente, que se ha alcanzado el 61,4 por ciento del 66 por ciento del objetivo de todas las formas de servicios educativos proporcionados a los niños de 5 años de edad, que la tasa de abandono escolar en la enseñanza primaria se redujo del 10,5 por ciento, en 2013-2014, al 8,3 por ciento, en 2014-2015, que la tasa de abandono escolar en la enseñanza secundaria se redujo del 21,2 por ciento, en 2012-2013, al 21 por ciento, en 2013-2014, y que la tasa real de matriculación en la enseñanza primaria se elevó del 95,3 por ciento, en 2013-2014, al 99,4 por ciento, en 2014-2015.